



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCION

46

Fecha de Aprobación

13.03.2019

ROL S.I.I.

452-16 MATRIZ

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU N° 02 de fecha de ingreso 17 de Enero de 2019.**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **37 / 38 / 2656** de fecha **07/01/2019 - 28/07/2011**
 E) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N° 01 de fecha 26 de Enero de 2012.
 F) La Resolución N° 93 de fecha 23 de Junio de 2015, de División Afecta a Utilidad Pública.
 G) La Resolución N° 71 de fecha 20 de Julio de 2011, de División Afecta a Utilidad Pública.
 H) La Resolución N° 153 de fecha 30 de Octubre de 2017, de División Afecta a Utilidad Pública.
 I) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N° 22 de fecha 17 de Octubre de 2014.
 J) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N° 04 de fecha 13 de Marzo de 2017.
 K) La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 70 de fecha 24 de Mayo de 2017, la cual entrega el Bien Nacional de Uso Público del Lote ML-4.

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION PREDIAL** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION

camino: **CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 3.383, ML 6-1**

camino: **CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 3.215, ML 7b2**

camino: **CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR S/N° , ML-9**

localidad o loteo **BUIN**

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU 02/2019**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BUIN S.A.	76.077.638-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO MANTEROLA COVARRUBIAS	7.033.549-2
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MARAMBIO SAN MARTIN GUMUCIO ARQUITECTOS + RAIMUNDO LIRA VALDÉS	50.069.230-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICENTE GUMUCIO BARROS / RAIMUNDO LIRA VALDÉS	5.711.485-1 / 5.203.588-0

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES		Superficie Bruta (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	ML 6-1	14.237,47	N°	ML 9	33.009,52	N°	-----	-----
N°	ML 7b2	22.330,65	N°	-----	-----	TOTAL		69.577,64

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	ML 7b3	SUPERFICIE BRUTA (M2) LOTE RESULTANTE	69.577,64
------------------------------	---------------	---------------------------------------	------------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO



4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

6.- PAGO DE DERECHOS

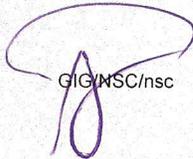
FUSIÓN:	1. CUOTA CORVI DE F	\$ 1.597	=	\$ 1.597	
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1.597
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1821227	FECHA:	17.01.2019	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se señala que el Lote resultante ML 7b3, cuenta con una superficie Bruta de 69.577,64 m2, una superficie Afecta a Utilidad Pública de 2.026,30 m2 y una superficie Neta de 67.551,34 m2.


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE BUIN
NATALIA SANGUINETTI CACERES
ARQUITECTA REVISORA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE BUIN
GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


GIG/NSC/nsc